



PLAN DE ESTUDIO

OFICIAL DE LA ARMADA

FORMACIÓN ACADÉMICA

La Escuela tiene tres planes de estudios. Al terminar cualquiera de ellos, los graduados se incorporan directamente como oficiales de la Armada Argentina con el rango de guardiamarina, hecho que garantiza su inmediata inserción laboral. Posteriormente pueden continuar su formación profesional en los Institutos de Formación Superior de la Armada o cursando otros estudios de grado o postgrado en establecimientos universitarios nacionales, ingresando a los mismos en forma directa, con el reconocimiento de equivalencias.

- **Comando Naval:** Son funciones de Escalafón Naval. El comando de unidades operativas en los medios navales y aeronavales, la administración de justicia y la dirección y administración de los servicios de la Armada que no sean específicamente de otro cuerpo y/o escalafón.
- **Cuerpo Comando Infantería de Marina:** Son funciones del Escalafón de Infantería de Marina. El comando de unidades operativas en los medios de Infantería de Marina, la administración de justicia y la dirección y administración de los servicios de la Armada que no sean específicamente de otro cuerpo y/o escalafón.
- **Cuerpo Profesional Intendencia:** Asistencia y asesoramiento en los asuntos relacionados con los aspectos económicos financieros que hacen a la obtención, adquisición, administración, almacenamiento y distribución de equipos, y a atender aspectos que la ley determina como específicos o preventivos de los mismos, incluyendo funciones directivas sectoriales y administrativas.

PLANES DE CARRERA DEL CADETE NAVAL

Comando Naval y Comando Infantería de Marina - 5 años

Materia en común 1° y 2° año	Preselección para quienes opten el escalafón de Infantería	Materia Comando Naval y Comando Infantería de Marina 3° y 4° año	Práctica profesional supervisada a bordo de la Fragata Libertad como Guardiamarina en comisión	Título: Licenciado en Administración de recursos navales para la defensa
------------------------------	--	--	--	--

Cuerpo profesional Intendencia - 5 años

1°, 2°, 3° y 4° año	Practica profesional supervisada a bordo de la Fragata Libertad como Guardiamarina en comisión	Título: Licenciado en administración naval
---------------------	--	--

LA CARRERA

Es una carrera profesional para ambos sexos, con una duración de cinco años; los cuatro primeros como cadete en la Escuela, y el quinto como Guardiamarina en Comisión, realizando el viaje a bordo de la Fragata ARA "Libertad". La carrera es gratuita, percibiendo el cadete un haber mensual, y a partir del quinto año se percibe el sueldo correspondiente a la jerarquía de Guardiamarina. El régimen es interno, de lunes a viernes, con los fines de semana libres, salvo en situaciones particulares (embarcos, campañas y otras actividades profesionales). Se puede optar por integrar el Cuerpo de Comando, como Oficial Naval o Infante de Marina, o el Cuerpo Profesional como Oficial de Intendencia.

ACTIVIDADES

A la actividad académica propia de una universidad, se le agrega la formación específicamente militar en sus múltiples aspectos. Periódicamente se realizan prácticas profesionales en Unidades Navales y de Infantería de Marina, realizando embarcos y campañas donde se amalgaman los conocimientos teóricos del aula con la realidad de los buques y batallones de la Armada Argentina. La destreza física es una de las características del cadete naval. Una extensa variedad de actividades deportivas tradicionales (fútbol, rugby, hockey, atletismo y gimnasia) se entremezcla con la propuesta de las actividades náuticas (vela, remo y natación) y los deportes militares,

incluyendo tiro, supervivencia, artes marciales, esgrima e instrucción de combate. La vida en la Escuela Naval une un alto nivel de excelencia educativa con sana camaradería en un marco de pureza natural dada por la Isla Río Santiago, cercana a la ciudad de La Plata, en la Provincia de Buenos Aires.

LICENCIATURA EN RECURSOS NAVALES PARA LA DEFENSA

ORIENTACIÓN NAVAL E INFANTERIA DE MARINA

Carrera: Licenciatura en Recursos Navales para la Defensa.

Reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por RESOLUCIÓN N°3380, de fecha 18 de Octubre de 2019

Título Otorgado: Licenciado en Recursos Navales para la Defensa

Orientación comando naval

Orientación comando infantería de marina

ORIENTACIÓN NAVAL

CURSADA ANUAL	CURSADA CUATRIMESTRAL	CAPACITACIÓN FÍSICA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL
1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	
MATEMÁTICA I	ANÁLISIS MATEMÁTICO	INFORMÁTICA APLICADA	
MATEMÁTICA II	FÍSICA II	ELECTRÓNICA	
FISICA I	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	DERECHO MILITAR	
QUIMICA I	TERMODINAMICA	CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO	
QUIMICA II	INGLES BÁSICO	DERECHO INTERNACIONAL Y DD.HH.	
TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	FUND. DE PSICOLOGÍA PARA LA CONDUCCIÓN	SISTEMAS DE PROPULSIÓN NAVAL I	
HISTORIA ARGENTINA Y NAVAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	SISTEMAS DE PROPULSIÓN NAVAL II	
NAVEGACIÓN I	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	SISTEMAS ELECTRICOS NAVALES	
	NAVEGACIÓN II	NAVEGACIÓN III	
	SISTEMAS NAVALES AUXILIARES	INGLES I	
ED. FÍSICA (NATACIÓN BASE)	ED. FÍSICA II (NATACION-BASE-DEFENSA PERSONAL)	ED. FÍSICA III (NATACION-BASE-DEFENSA PERSONAL)	
PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (BASICA SUPERVISADA)	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (AVANZADA-SUPERVISADA)	PRÁCTICA PROFESIONAL BÁSICA SUPERVISADA	
CAPACITACIÓN MILITAR (TIRO Y ORDEN CERRADO)	CAPACITACIÓN MILITAR II (TIRO-ORDEN CERRADO)	CAPACITACIÓN MILITAR III (TIRO-ORDEN CERRADO)	
NAUTICA I (SUPERVIVENCIA-VELA-REMO-INSTRUCCIÓN MARINERA)	NAUTICA II (SUPERVIVENCIA-VELA-REMO-NOMENCLATURA)	NAUTICA III (SUPERVIVENCIA-VELA-REMO-NOMENCLATURA)	
4° AÑO	5° AÑO		
ÉTICA PROFESIONAL	REGLAMENTACIÓN Y DOCTRINA NAVAL		
RELACIONES INTERNACIONALES	FUND. DE ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO		
NAVEGACIÓN IV	DERECHO MARÍTIMO		
SIST. ARMAS NAVALES SUBMARINAS Y ANTI SUB.	COMUNICACIONES NAVALES		
SIST. DE ARMAS NAVALES A. SUP. Y AÉREAS	SISTEMAS AUXILIARES NAVALES		
ARQUITECTURA NAVAL	INTRO. A LAS OPERACIONES NAVALES Y DE PLANAMIENTO NAVAL		
INGLES II	SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE BUQUES Y TRIPULACIÓN		
CIENCIAS DEL MAR			
METEREOLÓGÍA			
ED. FÍSICA			
PRÁCTICA PRE-PROFESIONA AVANZADA SUPERVISADA	PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADA SUPERVISADA		

CAPACITACIÓN MILITAR IV (TIRO Y ORDEN CERRADO)

NÁUTICA IV (SUPERVIVENCIA-VELA-MANIOBRA)

ORIENTACIÓN COMANDO INFANTERÍA DE MARINA

CURSADA ANUAL

CURSADA CUATRIMESTRAL

CAPACITACIÓN FÍSICA

CAPACITACIÓN PROFESIONAL

1° AÑO

2° AÑO

3° AÑO

MATEMÁTICA I

ANÁLISIS MATEMÁTICO

PROC. Y MEDIOS DE INFANTERIA DE MARINA I

MATEMÁTICA II

FÍSICA II

TOPOGRAFÍA

FISICA I

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

OPERACIONES ANFIBIAS

QUIMICA I

TERMODINAMICA

CONDUCCIÓN TERRESTRE I

QUIMICA II

INGLES BÁSICO

DERECHO MILITAR

TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES

FUND. DE PSICOLOGÍA PARA LA CONDUCCIÓN

INFORMATICA APLICADA

HISTORIA ARGENTINA Y NAVAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

ELECTRONICA

NAVEGACIÓN I

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO

NAVEGACIÓN II

DERECHO INTERNACIONAL Y DD.HH.

SISTEMAS NAVALES AUXILIARES

INGLES I

ED. FÍSICA (NATACIÓN BASE)

ED. FÍSICA II (NATACION-BASE-DEFENSA PERSONAL)

ED. FÍSICA III (NATACION-BASE-DEFENSA PERSONAL)

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (BASICA SUPERVISADA)

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (AVANZADA-SUPERVISADA)

PRÁCTICA PROFESIONAL BÁSICA SUPERVISADA

CAPACITACIÓN MILITAR (TIRO Y ORDEN CERRADO)

CAPACITACIÓN MILITAR II (TIRO-ORDEN CERRADO)

CAPACITACIÓN MILITAR III (TIRO-ORDEN CERRADO)

NAUTICA I (SUPERVIVENCIA-VELA-REMO-INSTRUCCIÓN MARINERA)

NAUTICA II (SUPERVIVENCIA-VELA-REMO-NOMENCLATURA)

NAUTICA III (SUPERVIVENCIA-VELA-REMO-NOMENCLATURA)

EL LICENCIADO EN RECURSOS NAVALES PARA LA DEFENSA ORIENTACIÓN COMANDO NAVAL ESTÁ CAPACITADO PARA:

- Planificar, organizar, dirigir, gestionar, evaluar y controlar procesos vinculados con la administración de recursos humanos y materiales, según su nivel jerárquico, tipo de unidades y organizaciones navales militares.
- Aplicar en un buque las ciencias, tecnologías, marco jurídico y procedimientos, que sustentan el arte y la práctica de la navegación, pilotaje y maniobra, según su función y nivel jerárquico.

- Emplear los sistemas de armas navales, de comunicaciones, de navegación, de propulsión, de control de averías, auxiliares, eléctricos, informáticos y de maniobras marineras, desempeñando funciones en los diferentes puestos de combate y roles operativos, según su nivel jerárquico, en distintos tipos de buques, aeronaves u organizaciones navales militares, durante operaciones específicas, conjuntas o combinadas, desarrolladas en tiempo de paz, crisis o acciones de combate.
- Participar del planeamiento naval militar y aplicarlo según su nivel de conducción.
- Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físico para afrontar las exigencias del servicio naval militar.
- Gestionar información con clasificación de seguridad relacionada con el servicio naval militar, según su función y nivel jerárquico.
- Aplicar normas inherentes al servicio de guardias de seguridad y de orden interno en las distintas unidades navales militares, según su función y nivel jerárquico.
- Participar en el empleo del poder militar del Estado en defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Conducir y liderar personal y equipos de trabajo en distintos niveles y organizaciones militares. Aplicar los procedimientos vinculados con actuaciones disciplinarias y administrativas militares en el marco jurídico correspondiente.
- Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
- Participar en acciones de cooperación con organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales u otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.

**EL LICENCIADO EN RECURSOS NAVALES PARA LA DEFENSA
ORIENTACIÓN COMANDO INFANTERÍA DE MARINA ESTÁ
CAPACITADO PARA:**

- Planificar, organizar, dirigir, gestionar, evaluar y controlar procesos vinculados con la administración de recursos humanos y materiales, según su nivel jerárquico, tipo de unidades y organizaciones navales militares.
- Participar del planeamiento naval militar y aplicarlo según su nivel de conducción.

- Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físico para afrontar las exigencias del servicio naval militar.
- Gestionar información con clasificación de seguridad relacionada con el servicio naval militar, según su función y nivel jerárquico.
- Aplicar normas inherentes al servicio de guardias de seguridad y de orden interno en las distintas unidades navales militares, según su función y nivel jerárquico.
- Conducir fracciones de Infantería de Marina para el cumplimiento de misiones en operaciones anfibas, según su nivel jerárquico.
- Emplear los sistemas de armas, de comunicaciones, de navegación, informáticos y de medios anfibios y terrestres, desempeñando funciones en los diferentes puestos de combate y roles operativos, según su nivel jerárquico, en organizaciones de Infantería de Marina y navales militares, durante operaciones específicas, conjuntas o combinadas, desarrolladas en tiempo de paz, crisis o acciones de combate.
- Participar en el empleo del poder militar del Estado en defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Conducir y liderar personal y equipos de trabajo en distintos niveles y organizaciones militares.
- Aplicar los procedimientos vinculados con actuaciones disciplinarias y administrativas militares en el marco jurídico correspondiente.
- Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
- Participar en acciones de cooperación con organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales u otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN NAVAL

OFICIALES INTENDENCIA

Carrera: Licenciatura en Administración Naval

Reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por RESOLUCIÓN N° 3380, de fecha 18 de Octubre de 2019.

Título Otorgado: Licenciado en administración Naval. Orientación intendencia.

ORIENTACIÓN INTENDENCIA

CURSADA ANUAL	CURSADA CUATRIMESTRAL	CAPACITACIÓN FÍSICA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL
1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	
ANÁLISIS INTENDENCIA	ANÁLISIS INTENDENCIA	ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL I	
ÁLGEBRA INTENDENCIA	ÁLGEBRA INTENDENCIA	FINANZAS PÚBLICAS I	
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD I	FINANZAS PÚBLICAS II	
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA Y ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA Y ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA	INGLÉS I	
TEORÍA DEL ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES	TEORÍA DEL ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES	SISTEMAS Y MEDIOS NAVALES	
HISTORIA ARGENTINA Y NAVAL	HISTORIA ARGENTINA Y NAVAL	DERECHO INTERNACIONAL	
		DERECHO MILITAR, D.D HUMANOS Y D.D INTERNACIONAL HUMANITARIO	
		CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO	
PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL BÁSICA SUPERVISADA PARA INTENDENCIA	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL BÁSICA SUPERVISADA PARA INTENDENCIA	PRÁCTICA PROFESIONAL BÁSICA SUPERVISADA PARA INTENDENCIA	
EDUCACIÓN FÍSICA I (G. U. T. NATACIÓN)	EDUCACIÓN FÍSICA I (G. U. T. NATACIÓN)	EDUCACIÓN FÍSICA III (G. U. T. NATACIÓN)	

EDUCACIÓN FÍSICA I (G. U. T. BASE)	EDUCACIÓN FÍSICA I (G. U. T. BASE)	EDUCACIÓN FÍSICA III (G. U. T. BASE)
		EDUCACIÓN FÍSICA III (G. U. T. DEFENSA PERSONAL)
CAPACITACIÓN MILITAR I (G. U. T. TIRO Y ORDEN CERRADO)	CAPACITACIÓN MILITAR I (G. U. T. TIRO Y ORDEN CERRADO)	CAPACITACIÓN MILITAR III (G. U. T. TIRO Y ORDEN CERRADO)
NÁUTICA I (G. U. T. SUPERVIVENCIA)	NÁUTICA I (G. U. T. SUPERVIVENCIA)	NÁUTICA III (G.U.T. SUPERVIVENCIA)
NÁUTICA I (G. U. T. REMO)	NÁUTICA I (G. U. T. REMO)	
NÁUTICA I (G. U. T. VELA)	NÁUTICA I (G. U. T. VELA)	NÁUTICA III (G. U. T. VELA)
NÁUTICA I (G. U. T. INSTRUCCIÓN MARINERA)	NÁUTICA I (G. U. T. INSTRUCCIÓN MARINERA)	

4º AÑO

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II

ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL II

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL

SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

LOGÍSTICA

SEGURIDAD E HIGIENE

NAVEGACIÓN

INGLÉS II

RELACIONES INTERNACIONALES, GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

ETICA PROFESIONAL

PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA SUPERVISADA PARA INTENDENCIA

EDUCACIÓN FÍSICA IV (G. U. T. DEFENSA PERSONAL)

CAPACITACIÓN MILITAR IV (G. U. T. TIRO Y ORDEN CERRADO)

NÁUTICA IV (G. U. T. VELA)

EDUCACIÓN FÍSICA IV (G. U. T. BASE)

EDUCACIÓN FÍSICA IV (G. U. T. NATACIÓN)

5º AÑO

DERECHO MARÍTIMO

COMUNICACIONES NAVALES

REGLAMENTACIÓN Y DOCTRINA NAVAL

INFORMÁTICA APLICADA

ADMINISTRACIÓN APLICADA

SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEL BUQUE Y TRIPULACIÓN

PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADA SUPERVISADA PARA INTENDENCIA

EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN NAVAL ESTÁ CAPACITADO PARA:

- Planificar, organizar, gestionar, evaluar y controlar procesos logísticos vinculados con la administración económica, patrimonial y financiera de

recursos, según distintos niveles y tipos de organizaciones navales militares, en operaciones específicas, conjuntas o combinadas, desarrolladas en tiempo de paz, crisis o acciones de combate.

- Realizar balances, arqueos, rendiciones, auditorías y gestión de partidas presupuestarias del sistema contable naval.
- Participar del planeamiento naval militar y aplicarlo según su función y nivel de responsabilidad.
- Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físico para afrontar las exigencias del servicio naval militar.
- Gestionar información con clasificación de seguridad relacionada con el servicio naval militar, según su función y nivel jerárquico.
- Aplicar normas inherentes al servicio de guardias de seguridad y de orden interno en las distintas unidades navales militares, según su función y nivel jerárquico.
- Participar en el empleo del poder militar del Estado en defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Conducir y liderar personal y equipos de trabajo en distintos niveles y organizaciones militares.
- Aplicar los procedimientos vinculados con actuaciones disciplinarias y administrativas militares en el marco jurídico correspondiente.
- Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
- Participar en acciones de cooperación con organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales u otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.